



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211300019603

Fecha: 2021-04-07 12:10

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

PARA: **FABIO ERNESTO ROJAS CONDE**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Remisión de Informe Final de Seguimiento al Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-EKOGUI.


De manera atenta, remito para su conocimiento, el informe Final producto del Seguimiento y evaluación realizada al Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-EKOGUI. con corte a julio - diciembre de 2020, el cual tuvo por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos legales, los procedimientos y políticas aplicables por la ADRES a procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales.

En razón a que se establecieron observaciones del informe eKOGUI, se hace necesario establecer acciones de mejora las cuales se deben cargar dentro de los 5 días hábiles siguientes en el sistema eureka.

Atentamente:

Diego Hernando Santacruz Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Guerra B.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 05	Mes: 04	Año: 2021
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------


Número de Informe	IRLE- 03 Informe Final: _____X_____
Nombre del Seguimiento	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de certificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Alcance del Seguimiento	Evaluación al sistema e-KOGUI en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, periodo julio a diciembre de 2020.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Ley 4085 de 2011, "Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura". ▪ Decreto 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho". ▪ Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ▪ Instructivo del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado versión 8.0

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

En cumplimiento a la normatividad y procedimientos vigentes:

- Decreto Único Reglamentario del Sector de Justicia y del Derecho No 1069 de 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.3.4.1.14, establece:

"Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”

- Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020: disposición del “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI – Perfil Control Interno Versión 8, mediante el cual se establecen los procedimientos y términos para el cumplimiento de sus funciones.
- Instructivo del sistema eKOGUI versión 9, numeral 3.5 y 7 que indica:

“(…) Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema”.


La Oficina de Control Interno mediante oficio de radicado No. 20211300004923 de fecha 03 de febrero de 2021, solicitó al jefe de la Oficina Asesora Jurídica preparar y remitir los soportes de registro en el Sistema de Defensa Jurídica del estado e-KOGUI^[1], para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

1. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN:

- 1.1 Análisis de información enviada por la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del día 17 de febrero de 2021 y oficio de radicado No. 20211200071931 de fecha 17 de febrero de 2021, en respuesta a requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se creó la carpeta con el siguiente enlace https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rodrigo_rincon_adres_gov_co/Documents/Control%20Interno%202021?csf=1&web=1&e=14MSwF
- 1.2 Acto administrativo de delegación del administrador del sistema, emitido por la Dirección de ADRES de conformidad con el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.8, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho.


Soporte: Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicitando el reemplazo del Administrador del Sistema Ekogui, radicado 0000033766 de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por Representante Legal, donde fue designado el Abogado Rodrigo Rincón, quien mantiene su designación hasta la fecha.
- 1.3 Reportes generados del sistema e-EKOGUI perfil Control Interno, el día 24 de febrero de 2021:
 - Procesos Activos con corte a 31 de diciembre de 2020: 2306 Procesos
 - Procesos Terminados con corte 31 de diciembre de 2020: 345 Procesos
 - Procesos Activos con Abogado Asignado: 2.231
 - Procesos Activos sin Abogado Asignado: 75

^[1] El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, fue reglamentado por el Decreto 1069 de 2015 y tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

- 1.4 Archivo base de procesos judiciales para el cálculo de la Provisión Contable ADRES con corte a 31 de diciembre de 2020, remitido por Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.
2. Aspectos verificados de conformidad con lo establecido el instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del estado e-EKOGUI, perfil Jefe de Control Interno versión 9 y el decreto 1069 de 2015, así:


1. Ingreso y retiro de los usuarios eKOGUI	Marque la respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI al final del periodo auditado?			
- Administrador del Sistema	SI	X	Para la entidad no aplica la creación de usuarios de jefe financiero y enlace de pagos pues no pertenece al SIIF de Ministerio de Hacienda
- Jefe Jurídico	SI	X	
- Secretario Comité Conciliación	SI	X	
- Jefe Financiero	SI	NO X	
- Enlace de Pagos	SI	NO N/A	
	Indicador	Cumplimiento %	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa Judicial de la entidad estuvieron activos durante el periodo auditado?	(# abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el periodo auditado / # abogados que ejercieron la defensa judicial durante el periodo auditado) *100	(33/33) * 100=100	De acuerdo con el reporte Usuarios eKOGUI generado por la OCI, en el periodo evaluado se encontraban activos 33 abogados, de los cuales 4 fueron activados en el transcurso del periodo auditado.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?	(# de abogados que se retiraron y se inactivaron durante el periodo auditado/ # abogados retirados) *100	(4/4) * 100=100%	Se evidenció retiros extemporáneos e igualmente se evidenció abogados activos en el aplicativo eKOGUI que se encuentran retirados. Respuesta: <i>Se procedió a realizar la depuración e inactivación de la abogada Adriana Meza la cual se</i>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

			<p><i>encontraba activa a la fecha del corte provisión contable diciembre 2020.</i></p> <p>Comentario OCI: La observación se mantiene por lo que se deberá adelantar acción de mejora por parte del proceso</p>
2. Capacitación	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos de una capacitación durante el último año	(# de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/ # abogados activos que están creados en el Sistema)	(33/33) *100=100%	De los 33 abogados activos en el sistema eKOGUI durante el periodo evaluado, recibieron capacitación al menos una vez en el último año. Tanto por la ANDJE como por parte del administrador del sistema vía Teams.
3. Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la respuesta		Observaciones
- Administrador del Sistema	SI X	NO	De los perfiles mencionados se tiene que todos recibieron capacitación en las actualizaciones del sistema eKOGUI por parte de la ANDJE
- Jefe Jurídico	Si X	NO	
- Secretario Comité Conciliación	SI X	NO	
- Jefe Financiero	SI	NO N/A	
- Enlace de Pagos	SI	NO N/A	
4. Conciliaciones Prejudiciales.	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(#conciliaciones extrajudiciales activos registrados en el eKOGUI / # de conciliaciones	(146/146) *100=100	146 conciliaciones activas eKOGUI. 935 conciliaciones terminadas en eKOGUI. 124 conciliaciones activas

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Fecha:	4/07/2019

	extrajudiciales activos de la entidad) *100		<p>con abogado asignado eKOGUI. 22 conciliaciones activas sin abogado asignado eKOGUI.</p> <p>Respuesta: "se presentan 22 conciliaciones sin abogado asignado dado que en algunos casos la agencia realiza la creación de los procesos y los mismos no son notificados a la Adres."</p> <p>Comentario OCI: Se mantiene la observación por lo que el proceso deberá adelantar acción de mejora la cual será cargada en la plataforma eureka para su formulación.</p>
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(# conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en el eKOGUI / # de conciliaciones que terminaron) *100	(68/68) *100=100	Se presenta un avance en la depuración del sistema pasando de un 67 % a un 100 % de la conciliaciones actualizadas y terminadas
5. Procesos Judiciales	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de procesos judiciales de la Entidad registrados en eKOGUI (Totalidad de procesos de la Entidad)	(# de procesos judiciales activos registrados en el eKOGUI / # de procesos judiciales activos de la entidad) *100	(2306/2306) *100=100%	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2020</p> <p>Con abogado asignado 2231</p> <p>Sin abogado asignado 75</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019


Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	(# de procesos judiciales terminados y fueron actualizados en el eKOGUI / # de procesos que terminaron) *100	(120/120) *100=100%	En el periodo evaluado se encuentran actualizados los procesos terminados
6. Provisión Contable y Calificación de Riesgo	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Registro y actualización de provisión contable y calificación de riesgo durante el periodo	(# de procesos en calidad demandado con calificación de riesgo realizada en el último semestre/# de procesos activos en calidad demandado registrados en el sistema) *100	(2080/2156) *100= 96,47%	Con abogado asignado 2080 Sin calificación de riesgo 0 Con calificación de riesgo en el último periodo 2080

3. Verificación de Procesos Judiciales en contra de la entidad, con calificación de riesgo Provisión Contable.

La OCI verificó en el instrumento de provisiones contables de la Entidad, los procesos judiciales en contra y que hayan sido valorados en riesgo y provisionados contablemente de acuerdo con la metodología adoptada en la Resolución No 5202 del 2018, así:

CRITERIO EKOGUI	CANTIDAD DE PROCESOS SEPTIEMBRE	VALOR PROVISIÓN SEPTIEMBRE 2020	CANTIDAD DE PROCESOS DICIEMBRE	VALOR PROVISIÓN DICIEMBRE 2020	PROVISIÓN SEPTIEMBRE 2020 (VS) DICIEMBRE 2020
PROBABLE	369	\$498.596.948.053	383	\$560.045.049.813	\$ 61.448.101.759
POSIBLE	1297	\$798.948.914.884	1344	\$822.662.486.409	\$ 23.713.571.525
REMOTA	444	\$141.460.633.683	488	\$211.847.585.476	\$ 70.386.951.793
	2110	\$1.439.006.496.620	2.215	\$1.594.555.121.697	\$ 155.548.625.077

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

PROVISIÓN CONTABLE

Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

JURISDICCIÓN	CUENTAS DE ORDEN	NO SE REGISTRA	PROVISIÓN CONTABLE	Total general
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	\$228.454.330.409	\$114.926.525.681	\$259.925.375.085	\$603.306.231.176
ORDINARIO CIVIL	\$3.450.657.950	\$236.388.204	\$9.142.194.947	\$12.829.241.102
ORDINARIO LABORAL	\$590.757.498.048	\$96.684.671.590	\$290.977.479.779	\$978.419.649.418
Total general	\$822.662.486.408	\$211.847.585.475	\$560.045.049.812	\$1.594.555.121.697

*Incluye Procesos Jurisdicción Especial de la Superintendencia Nacional de Salud

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

REGISTROS CONTABLES EN PROVISIONES

PROVISIONES		A diciembre De 2020
CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	
270101	Civiles	\$9.142.194.947,65
270103	Administrativas	\$259.925.375.085,81
270105	Laborales	\$290.977.479.779,18
TOTAL		\$560.045.049.812,64

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud


REGISTROS CONTABLES EN CUENTAS DE ORDEN

PROVISIONES EN CUENTAS DE ORDEN		A diciembre De 2020
CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	
912001	Civiles	\$3.450.657.950,04
912002	Laborales	\$590.757.498.048,84
912004	Administrativos	\$228.454.330.409,93
TOTAL		\$822.662.486.408,81

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

La provisión contable incluye 134 procesos judiciales en contra de la Entidad que surten trámite en la Jurisdicción Especial de la Superintendencia Nacional de Salud.

Nombres Apellidos	Identificación	Rol
YINA MARCELA GARCIA PINO	1010184463	Abogado
PAOLA BRICEÑO ARANGO	1128479564	Abogado
NATHALY CONSTANZA ALVARADO NUÑEZ	1015415271	Abogado
MAGDIELA DE LA CARRERA FRANKY	51632748	Abogado
KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	1018476427	Abogado

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

JAMES DANNY RODRIGUEZ CAICEDO	1085279070	Abogado
INDIRA VANESSA CHAVEZ MARTINEZ	32937074	Abogado
DIEGO MAURICIO PÉREZ LIZCANO	1075210876	Abogado
ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO	1082915789	Abogado
KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	1018476427	Abogado

Observación 1: De la muestra de perfiles de abogado verificada se encontró que no cuentan con la información actualizada solicitada por eKOGUI referente a estudios adicionales al título acreditado.


Respuesta: "Se procedió a solicitar a los abogados la actualización de información referente a los títulos profesionales e inclusión de información de posgrados, así como la experiencia acreditada por cada uno en el sector público y privado al fin de tener la información actualizada para la primera provisión contable del 2021."

Observación Final OCI: La observación se mantiene y se deberá formular las acciones de mejora en la plataforma eureka.

Observación 2: De los procesos activos registrados en la provisión contable, 10 se encuentran calificados con riesgo de perder el caso ALTO, sin embargo, los mismos no registran pretensiones en el archivo.

Proceso	PRETENSIÓN	Probabilidad de perder el caso
11001032400020080043400	\$ -	ALTA
11001032400020100046200	\$ -	ALTA
11001032400020150009800	\$ -	ALTA
41001310300520190024400	\$ -	ALTA
68001400302220160027800	\$ -	ALTA
41001310300520170024100	\$ -	ALTA
11001310503320150029700	\$ -	ALTA
54001310500220150033900	\$ -	ALTA
11001310501220150026300	\$ -	ALTA
41001310300520180012500	\$ -	ALTA

Respuesta: "Se encuentran 10 asuntos calificados y provisionados con cuantía cero pero con una probabilidad Alta de perdida los cuales se están evaluando para el primer


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

trimestre del 2021 a fin de establecer si los mismos de sufrir perdida generarían un costo a la entidad”.


Observación Final OCI: la observación se mantiene por lo que se deberá adelantar acciones de mejora y ser formuladas en el sistema eureka.

Observación 3: Registran en el sistema eKOGUI, 75 procesos sin asignación de abogado a pesar de estar registrados en el sistema.

Número Ekogui	Código único del proceso
110141	25000232400020100022501
111534	11001333100120090013702
113032	05001310501220080082600
161611	76001400301320060084001
279208	11001032700020050006400
381992	20001333300320120015000
400026	11001333603420130009300
607791	76834310500120140008000
684998	11001333704320150009000
688837	05001310501820150040900
739692	11001310502820140042900
785733	11001310300620150014600
805477	05001410500320150060300
874303	11001310503520160068600
935798	05001233300020150196600
955752	08001333300620160020800
982977	11001310501420160047300
1091405	44001334000220160006800
1227387	11001310502320170001100
1256908	11001333104020180004300
1293348	11001310502220160039000
2005195	11001334104520170027200
2068435	11001310502720170051000
2086264	11001310500720180059900
2088702	70001233300020190023800
2103466	85001233300020190018300
2103514	85001233300020190018200
2103530	85001233300020190018100
2105026	11001310501920160051000
2105258	76001410500320190041500
2111757	76001233300020190102700

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Número Ekogui	Código único del proceso
2113045	11001310500520190006400
2113651	11001310501320180004300
2115874	11001310500820190015900
2116009	85001233300020200002000
2116218	11001310503920190006200
2116350	85001233300020200002100
2117998	11001310500820180015200
2119990	11001310501420190047600
2121810	05001310501120180006900
2122986	11001310503620160032300
2123042	11001310500720190052600
2123834	11001310502520200001400
2124277	11001310503020180047100
2124383	11001310503220180051200
2124478	11001310501120190043800
2125536	11001310500120180034300
2135210	11001333704120200001800
2141623	11001333704320200000300
2141913	11001333704320200003400
2142225	11001310502320180063200
2142243	11001310503920190062700
2142270	11001333703920200004700
2142411	11001310503420200023100
2143545	11001310501920190069900
2144024	41001310500120200010700
2152044	11001310500620180038200
2152165	41001233300020200073700
2154438	11001310500820180055200
2155531	73001410500220190027600
2155555	11001310500420190088400
2155797	11001310501520200082000
2160298	11001310502120180034300
2160357	11001310502120190012500
2163857	11001310502220190021200
2163860	41001310500120200012700
2163914	11001310502520190017200
2164047	41001310500120200012500
2164083	41001310500120200012800

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Número Ekogui	Código único del proceso
2164389	68001333300320200013200
2165718	11001310502420190017400
2166076	11001310500920180059100
2166569	11001310502520190023000
2167125	11001310503020190012300
2167540	11001310503020190014400
2168584	11001310503120200026500
2168643	11001310501920190008700
2169246	11001310501420180004100
2169629	52001333300920200008600

Respuesta: "Se encontraban 75 procesos sin asignar toda vez que los mismos a la fecha de realización de la provisión contable se encontraban sin notificar y de conformidad con el Decreto 1069 de 2015, dicha asignación debe de ser realizada tan pronto se crea el asunto en el sistema y la entidad se encuentre notificada, es de recordar que en ocasiones la agencia crea los procesos antes de que los mismos sean notificados a la entidad."

Observación Final OCI:


La Observación se mantiene, el proceso deberá adelantar una acción de mejora en atención a que la asignación del proceso debe hacerse de manera consecencial al momento de ser allegada a la entidad, de conformidad con lo establecido en el decreto 1069 de 2015.

- Remisiones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, de las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).**


VERIFICACIÓN OCI:

La OCI identificó en el sistema eKOGUI, las siguientes piezas procesales que configuran el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales, donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV), para este periodo se remitió a la ANDJE, en cumplimiento del Decreto 2052 de 2014:

Código único del proceso	Número EKOGUI	Valor económico inicial	Abogado asignado
25000233600020200013000	2179414	79.379.000.000	Sin Abogado

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Código único del proceso	Número EKOGUI	Valor económico inicial	Abogado asignado
66001233300020170006700	987083	63.779.566.751	JAMES DANNY RODRIGUEZ CAICEDO
11001310501320190035500	2133867	49.801.266.691	NATHALY CONSTANZA ALVARADO NÚÑEZ
25000233600020170100200	1190615	31.257.550.985	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
05001233300020150196600	935798	72.753.265.438	Sin Abogado
25000233600020150293200	1381700	167.938.030.587	NATHALY CONSTANZA ALVARADO NÚÑEZ
13001233300020170114900	2070012	85.317.282.642	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
68001233300020150004100	681088	38.601.464.990	LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA
11001310503220170039300	1175051	28.819.157.822	ANGIE KATHERINE PINEDA RINCON
25000233600020120074800	363847	65.099.317.327	ANGIE KATHERINE PINEDA RINCON
11001310502420160065600	1245357	91.398.751.122	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
11001032400020050026400	112590	179.588.827.099	FABIO ERNESTO ROJAS CONDE
11001310501120180000800	1319449	32.899.139.679	LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA
11001333603320130047600	737482	28.464.669.653	LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA
11001310502320150040500	840606	34.260.302.171	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
11001310503020150056600	828779	34.845.667.971	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
11001310502420150039200	818254	38.155.025.456	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
25000232600020110104301	353801	33.011.789.001	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
11001310502120150074900	829540	44.145.380.101	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
05001233300020150013000	681051	44.804.228.878	SANTIAGO TOBON BEDOYA
11001310501320150013100	1062522	51.532.179.725	JOHANA CONSTANZA VARGAS FERRUCHO
25000232600020070072401	110224	41.564.000.000	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

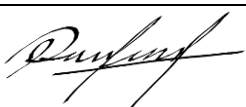
4. CONCLUSIONES

- La OCI identificó que se avanzó en la depuración de Asuntos Prejudiciales con acompañamiento de la ANDJE, lo que permite un correcto registro de casos al comité de conciliación de la entidad.
- La OCI verificó que se cumplió con la actualización de los procesos para la calificación de la provisión contable en el sistema eKOGUI, sin embargo, en 10 asuntos es necesario verificar la información reportada por la OAJ.
- Es necesario realizar la actualización de información de los usuarios activos en el sistema Ekogui, sus roles, título profesional e incluso información de posgrados, así como la experiencia acreditada.
- La OCI identificó que existen 75 procesos creados en el sistema eKOGUI que no presentan asignación de abogado, según lo establecido por el decreto 1069 de 2015, dicha asignación debe ser realizada tan pronto se crea el asunto en el sistema y la entidad se encuentre notificada.

5. RECOMENDACIONES


1. Se recomienda realizar la asignación de los procesos judiciales a tiempo, una vez la entidad se encuentre vinculada.
2. Se recomienda a la OAJ mantener actualizada la calificación del riesgo de la provisión contable de tal forma que se de cumplimiento a la policita de calificación del riesgo para el calculo de la provisión contable y que la misma se encuentre alineada al reporte del sistema eKOGUI, según lo establecido en el decreto 1069 de 2015.
3. Se recomienda la gestion del sistema eKOGUI de conformidad a los lineamientos planteados en la Circular Externa Nro. 05 de 2020 en lo que respecta a los perfiles de abogado y administrados, frente a la constante actualización de piezas procesales y conformación de los expedientes digitalizados de los procesos judiciales.


1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, jefe OCI)
Diego Fernando Guerra Bolaños		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de revisión: 06 de abril de 2021
Fecha de Aprobación: 06 de abril de 2021

Firma
Firma



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Fernando Guerra Bolaños

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			